RESOLUCIÓN DGEEC Nº 726/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Fernando de la Mora, 27 de junio de 2013

VISTO: La providencia Nº 220/2013 presentada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en atención al Memorándum Nº 30/2013 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Censo Económico, por el cual solicita la adjudicación, resolución mediante, a la empresa Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2013 "Adquisición de productos de papel, útiles de oficina, tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras".

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 146/2013 de fecha 27 de febrero del 2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,... CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1918/BL-PR", se previó el llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2013 "Adquisición de productos de papel, útiles de oficina, tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras", a ser afectada al Objeto del Gasto 330 y 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 4/2013, de fecha 11 de junio de 2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada, del llamado "Adquisición de productos de papel, útiles de oficina, tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras", recomendó la Adjudicación a la empresa Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2013/1328, manifestó su no objeción, a la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2013 "Adquisición de productos de papel, útiles de oficina, tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras" a la empresa Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 726/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

La Ley Nº 3737 de fecha 27 de mayo de 2009 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1918/BL-PR "PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONOMICO", POR U$S 6.300.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL), CON UNA CONTRAPARTIDA LOCAL DE U$S 500.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUINIENTOS MIL), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 2008, QUE ESTARA A CARGO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC); Y QUE AMPLIA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LA LEY Nº 3692 DEL 13 DE ENERO DE 2009".

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTALA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4.848 de fecha 2 de enero de 2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

El Decreto N° 10.480 de fecha 2 de enero de 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848 QUE APRUEBA EL

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 726/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** y **Firmar** contrato con la empresa Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 3/2013 "Adquisición de productos de papel, útiles de oficina, tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y el detalle expresado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado que forma parte de la presente resolución:

Empresa	Lote	Monto total FF 20	Monto IVA FF 10	Monto total adjudicado (IVA incluido) G.
Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo	1. Productos de papel	24.441.072	2.444.107	26.885.179
	2. Útiles de oficina	9.023.360	902.336	9.925.696
	3. Tintas y tóner	27.220.647	2.722.065	29.942.712
Total adjudicado G.		**60.685.079**	**6.068.508**	**66.753.587**

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 726/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente resolución, al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 12 Programa de Apoyo al Censo Económico, Proyecto 2 Apoyo al Censo Económico (BID 1918/BL-PR), Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 330 Productos de papel, cartón e impresos, y 340 Bienes de consumo de oficinas e insumos.

Artículo 3° **Autorizar** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Gerardo Fabián Martí R.
Director General